



SESION EXTRAORDINARIA N° 033/2021
ACTA N° 033/2021

En Cerro Sombrero a 22 de enero de 2021, siendo las 15:10 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número treinta y tres del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
SR. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

PUNTO UNICO DE TABLA

1.- Presentación Etapa 4 del Pladeco

El Alcalde, señala que se encuentran presente don Fernando Sobarzo y don Claudio Pérez, Madalen Malarée Directora de Secplan y el Director de Obras Carlos Arredondo.

Fernando Sobarzo, da a conocer que la etapa N° 4 del Pladeco corresponde al Sistema de Seguimiento, la presentación se adjunta al acta como Anexo.

Concejala Fernández, considerando el seguimiento, hay alguna sugerencia cada cuanto tiempo se puedan hacer las adecuaciones de los proyectos.

Fernando, en general se va haciendo un seguimiento anual, pero como los financiamientos dependen de entes externos, la herramienta debe ser flexible.

El Alcalde, señala que se construyó un Pladeco entre todos, es una herramienta dinámica, los recursos son externos y de ello depende como se vaya desarrollando, en el seguimiento es fundamental tener contacto con la comunidad, agradece a los Concejales y Concejalas, a los funcionarios que fueron parte de la unidad gestora, agradece a Fernando y Claudio por la presentación.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-C DEM

Se encuentra presente Claudia Sabando Sostenedora de Educación y Byron Cid Administrativo Departamento de Educación.

Byron realiza la presentación por mayores ingresos y ajuste inicial M\$126.680.-

Tomado conocimiento y respondidas las consultas se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 471

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 1-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$ 126.680, la que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS			
15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	126.680
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	<u>126.680</u>
MAYORES GASTOS			
21-03-999-001-000	BONO LEY 19.464	M\$	1.500
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	M\$	3.150
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	122.030
TOTAL MAYORES GATOS		M\$	<u>126.680</u>



3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-A DE GESTION

El Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, da a conocer la presente modificación, indicando que por instrucciones de Contraloría se debe realizar la primera modificación como ajuste del saldo inicial de caja.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 472

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 1-A de gestión por un monto de M\$172.520 y que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS			
15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	172.520
TOTAL MAYORES INGRESOS		m\$	172.520

MAYORES GASTOS			
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	AREA 111 m\$	172.520
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	172.520

4.- PLAN ANUAL DE BECAS SUBDERE 2021

Carolina Sandoval, Administradora Municipal, da a conocer lo relacionado al Plan de Becas de la Subdere, dicho plan fue enviado a los Concejales y Concejalas para conocimiento previo a la sesión.

Concejala Fernández, consulta si puede un funcionario optar a un solo curso.

Carolina, informa en detalla cuales son las características del funcionario para optar a estas becas y es solo por única vez, la beca considera una manutención, requisito una vez que el funcionario termina debe devolver el tiempo estudiado en trabajo, el objetivo es perfeccionarse en el desempeño que se hace a diario, en el municipio hay 2 funcionarios que están interesados en postular.

Concejal Andrade, consulta sistema de educación quien lo financia.

Carolina, responde que es financiado por la Subdere.

Concejal Andrade, consulta si los dos funcionarios interesados ya fueron evaluados.

Carolina, señala que la Subdere los evalúa y el municipio los apoya, el municipio no tiene evaluación ni económica ni de selección, informa también que hasta el año 2019 eran solo las universidades y los institutos y el año 2020 se agregaron a los CFT.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 473

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el "PLAN ANUAL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742"



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 16:35 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 033/2021



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde Presidente
Concejo Municipal